

## **RESOLUCIONES 2009**

### **RESOLUCION N° 92, 03 de Noviembre de 2009.-**

LIBRASE orden de pago a favor de la Señorita Victoria Elizabeth TEJEIRO M.I. N°33.592.275, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$604,80) en concepto de pago de diez (10) días de licencia proporcional correspondiente al ejercicio 2009.-

### **RESOLUCION N° 93, 03 de Noviembre de 2009.-**

PONGASE en conocimiento del Concejo Deliberante local los antecedentes correspondiente a la Orden de Pago N°13301/2009, que fuera oportunamente rechazada por el Tribunal de Cuentas de esta ciudad.

ABONESE la orden de pago N°13301/2009 por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.828.231,87) que fuere autorizada mediante Decreto N°1.501, de fecha 26 de Octubre de 2009, a favor del ENINDER.

FDO. Prof. Rafael Oscar SACHETTO Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Cra. Verónica NAVARRO ALEGRE - Sec. de Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo MUÑOZ- Secretario de Coordinación General y Desarrollo Urbano, Lic. Virginia MARTI- Sec. de Descentralización Territorial, Farm. Mónica LAZOS- Sec. de Desarrollo Humano, Lic. Marcos BOVO- Sec. de la Función e Información Pública y el Señor Eduardo Luis ACCASTELLO Intendente Municipal.

### **RESOLUCION N° 94, 06 de Noviembre de 2009.-**

Líbrase orden de pago a favor del señor Gerardo Mauricio CENTANI M.I. N°28.626.159, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$476,88) en concepto de pago de ocho (8) días hábiles de licencia proporcionales al ejercicio 2009.-

**RESOLUCION N° 95, 06 de Noviembre de 2009.-**

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 28 de septiembre de 1995.-

**RESOLUCION N° 96, 06 de Noviembre de 2009.-**

Desígnase a partir del día primero de agosto del corriente año (01-08-2009) al señor Jorge Luis Sarmiento, Legajo N°476 – D.N.I. N°13.457.447, Encargado de Personal de Agentes pertenecientes a la Dirección de Convivencia Urbana y Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de esta Municipalidad.-